



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13313

18/05/2020

30270

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

El Gobierno de España ha mantenido numerosos contactos con otros Estados tanto aquellos con sectores turísticos importantes, como el español, como países emisores de turistas, con el fin de intercambiar información y debatir sobre las mejores medidas para facilitar la inminente reapertura del sector turístico.

Además, en el ámbito de la Unión Europea (UE), España ha liderado la propuesta, suscrita por otros once países, para que la Comisión presente un Plan de Recuperación Europeo destinado al sector turístico que preste atención a los problemas específicos de los países y territorios más afectados y, en particular, a las regiones ultraperiféricas e islas.

El Gobierno ha acogido con satisfacción las recomendaciones sobre turismo y transporte emitidas por la Comisión el 13 de mayo para restaurar la libertad de movimientos y levantar de forma gradual y coordinada tanto los controles fronterizos entre los Estados miembros como las restricciones de los viajes en los Estados, regiones y zonas con una evolución positiva de la pandemia y una situación epidemiológica suficientemente similar, al objeto de lograr que vaya recuperándose progresivamente la actividad turística, respetando las recomendaciones sanitarias. La Ministra de Industria, Comercio y Turismo ha afirmado que “un enfoque de pasos escalonados, coordinado y acordado entre los Estados Miembros, es la mejor manera de lograr una normalización gradual de los viajes transfronterizos; por tanto, debemos coordinarnos para levantar las normas de confinamiento y cuarentena, así como en la restauración de los servicios de turismo y transporte”.

El objetivo es proceder lo antes posible a una reactivación del sector turístico que asegure los más elevados estándares de salud y seguridad. Como ha anunciado el Presidente del Gobierno, España reactivará el turismo nacional y también el internacional, y lo hará garantizando todas las condiciones de seguridad. El sector



contará con dos nuevos sellos: el de seguridad sanitaria y el de sostenibilidad medioambiental.

Madrid, 23 de junio de 2020